

Loja, 25 de Octubre



Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Dra. Vallejo
Fruite
18-10-18*

Almida Elizabet Balcázar Quevedo, en mi calidad de Gerente de la Compañía **AMAZONTRAVEL**, ante usted manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de compañías, comunico que en la compañía **AMAZONTRAVEL CIA LTDA** se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACION	VALOR	TIPO DE INVERSION
Jorge Luis Carrión Morocho	Paulina Marianela Balcázar Quevedo	200 participaciones	200	NACIONAL
CI1900518414	C.I 1104197205	Valor nominal de c/acción		
		1 dólar		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y participaciones, con Fecha 29 de septiembre del 2011.

Se adjunta la escritura pública de la Cesión de participaciones

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.



GERENTE GENERAL

1960-2011

*63345
18/10/2011*

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA "AMAZONTRAVEL AGENCIA DE
3 VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL CÍA.
4 LTDA"

5 OTORGA: SR. JORGE LUIS CARRIÓN MOROCHO

6 A FAVOR DE: SRTA. PAULINA MARIANELA BALCÁZAR
7 QUEVEDO.

8 CUANTIA: USD. 200.00

9 "ZCDM"

10 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo
11 nombre, República del Ecuador hoy día jueves veintinueve
12 de septiembre del año dos mil once; ante mí, doctora
13 Martha Pizarro V. Notaria Primera Suplente Encargada de
14 la Notaría Primera del cantón Loja por disposición superior;
15 comparecen por una parte el señor JORGE LUIS
16 CARRIÓN MOROCHO, de estado civil soltero; y, por otra
17 parte la señorita PAULINA MARIANELA BALCÁZAR
18 QUEVEDO, de estado civil soltera; los comparecientes son
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
20 legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados
21 en esta ciudad de Loja, quienes me presentan sus
22 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
23 votación, plenamente identificados por mí; y me solicitan
24 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
25 presentan, la misma que copiada textualmente es como
26 sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase elevar a escritura



1 pública e incorporarla en el Protocolo de la Notaría a su
2 cargo, la presente minuta de Transferencia de
3 Participaciones de la Compañía de Responsabilidad
4 Limitada "AMAZON TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y
5 OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL CÍA.
6 LTDA"; la misma que se estipula bajo las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen
8 en la celebración del presente instrumento por una parte el
9 señor JORGE LUIS CARRIÓN MOROCHO, de estado civil
10 soltero; a quien en lo posterior se lo llamará "EL CEDENTE"
11 y, por otra parte la señorita PAULINA MARIANELA
12 BALCÁZAR QUEVEDO, de estado civil soltera; a quien en
13 lo posterior se la llamará "LA CESIONARIA"; Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y con
15 capacidad legal suficiente para la realización de este acto.
16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura
17 pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día nueve de
18 septiembre del año dos mil diez, ante el señor doctor
19 Ernesto Iglesias Armijos Notario Primero del cantón Loja,
20 los señores Jorge Luis Carrión Morocho y Almida Elizabet
21 Balcázar Quevedo; convinieron en constituir la Compañía
22 de Responsabilidad Limitada "AMAZONTRAVEL AGENCIA
23 DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
24 INTERNACIONAL CÍA. LTDA"; la misma que fue aprobada
25 mediante resolución número: SC.DIC.L.10.0254 de fecha
veintinueve de septiembre del dos mil diez, por la señora





1 Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de
2 Compañías de Loja; e inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Loja, bajo la partida número ochocientos setenta y
4 cuatro (874) y anotada en el Repertorio con el número mil
5 trescientos cincuenta y seis (1356) de fecha doce de
6 octubre del dos mil diez.- **DOS.-** Mediante Acta de Junta
7 General de Accionistas de la Agencia de Viajes
8 AMAZONTRAVEL CÍA., LTDA, de fecha veintiocho de
9 septiembre del año dos mil once, se reúnen los socios de la
10 Compañía con la finalidad de autorizar la venta de las
11 doscientas participaciones que el socio señor Jorge Luis
12 Carrión Morocho posee en dicha Compañía a favor de la
13 señorita Paulina Marianela Balcázar Quevedo. **TERCERA.-**
14 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Por medio
15 del presente instrumento público el señor **JORGE LUIS**
16 **CARRIÓN MOROCHO**, libre y voluntariamente, procede a
17 ceder a favor de la señorita **PAULINA MARIANELA**
18 **BALCÁZAR QUEVEDO**, de estado civil soltera; doscientas
19 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
20 Norteamérica cada una; de tal manera que la señorita
21 Paulina Marianela Balcázar Quevedo pasa a ser dueña de
22 las doscientas participaciones de dicha compañía, entrando
23 a formar parte de la misma como socia, con todos los
24 derechos y atribuciones que como nueva socia le
25 corresponden. **CUARTA.- DEL PRECIO.-** El precio por el
26 cual el señor Jorge Luis Carrión Morocho cede sus



1 participaciones a favor de la cesionaria, es de
2 DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, los mismos que
3 son pagados en numerario. **QUINTA.- GRAVÁMENES.-** El
4 cedente señor Jorge Luis Carrión Morocho declara que
5 sobre las participaciones que procede a transferir por medio
6 del presente instrumento público no pesa ningún tipo de
7 gravamen, comprometiéndose en caso contrario al
8 saneamiento de ley en caso de ser necesario. **SEXTA.-**
9 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan
10 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
11 escritura de transferencia de participaciones se sienta razón
12 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
13 referente a la constitución, así como al margen de la
14 matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.-**
15 **ACEPTACIÓN.-** Enteradas las partes del contenido del
16 presente instrumento público lo aceptan en su totalidad por
17 ser en seguridad de sus intereses, y, además, autoriza a la
18 cesionaria para que presente esta escritura de transferencia
19 de participaciones en la Compañía de Responsabilidad
20 Limitada "AMAZONTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y
21 OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL CIA.
22 LTDA;. Además queda expresamente facultada la
23 cesionaria para que asista con voz y voto a las
24 reuniones y asambleas que se dieren lugar en la
25 antes mencionada Compañía. Hasta aquí la minuta.-
26 Usted señor Notario se dignará agregar las demás



NOTARIA PRIMERA 5
COPIA

1 cláusulas de estilo tendientes a la validez y
2 perfeccionamiento del presente instrumento público.-
3 **Atentamente doctora Zandra Catalina Iglesias de M.**
4 **ABOGADA, matrícula número mil trescientos noventa y**
5 **uno C.A.L.** Hasta aquí la minuta que queda elevada a
6 escritura pública y en la cual se ratifican ampliamente los
7 comparecientes.- Me presentan sus respectivas cédulas de
8 ciudadanía y certificados de última votación.- Se adjuntan
9 los documentos habilitantes respectivos.- Para la
10 celebración de la presente escritura pública se observaron
11 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se
12 incorpora la presente escritura al protocolo de esta notaría.-
13 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
14 leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose
15 en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el
16 Notario Suplente que da FE.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

1104197205

1300518414

Dra. Martha Pizarro V.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON LOJA



1 Firman) Ilegible (Jorge Luis Carrión Morocho) C.I. Nro:
 2 1900518414; Ilegible (Paulina Marianela Balcázar Quevedo)
 3 C.I. Nro: 1104197205; y doctora Martha Pizarro V. Notaria
 4 Primera Suplente Encargada de la Notaria Primera del
 5 cantón Loja.

6
 7

8 DOCUMENTOSXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17



18 XXX

19
 20
 21
 22
 23
 24
 25

HABILITANTES

26
 27

Sesión extraordinaria de la Junta de Socios de la compañía Agencia **AMAZONTRAVEL CIA LTDA.** Realizada el 28 de septiembre del 2011



En la ciudad de Loja, en las oficina de la compañía **AGENCIA DE VIAJES AMAZONTRAVEL CIA LTDA**, siendo las 11:30 del 28 de septiembre del 2011 se reúne el socio Jorge Luis Carrión Morocho , en calidad de Gerente General y Almida Elizabet Balcázar Quevedo, en calidad de Presidente. Constatando el quórum reglamentario y estando presentes los socios acuerdan en celebrar esta junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorizar al socio Jorge Luis Carrión Morocho la venta de 200 participaciones de la Agencia de Viajes **AMAZONTRAVEL CIA LTDA**

La presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día poniendo a consideración de los asistentes. Luego de las deliberaciones reiteradas por unanimidad la Junta General de los socios RESUELVE.

1.- Autorizar al socio Jorge Luis Carrión Morocho, la venta de 200 participaciones a favor de **PAULINA MARIANELA BALCAZAR QUEVEDO** C.I 1104197205.

La Junta General de Socios autoriza la venta de las participaciones y a la vez que realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Y al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 de la tarde en lugar y fecha arriba mencionados


Jorge Luis Carrión Morocho
GERENTE GENERAL

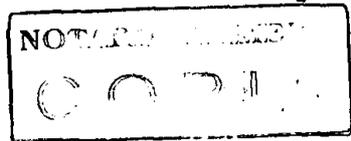

Almida Balcázar Quevedo
PRESIDENTE



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN LOJA
DÉJE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
26 OCT 2011

Dr. Ernesto Tafesio A.

258 39 47
Lourdes 14 95
entre Sucre y Bolívar
amazon.lujamo@gmail.com



1 cláusulas de estilo tendientes a la validez y
 2 perfeccionamiento del presente instrumento público.-
 3 **Atentamente doctora Zandra Catalina Iglesias de M.**
 4 **ABOGADA, matrícula número mil trescientos noventa y**
 5 **uno C.A.L.** Hasta aquí la minuta que queda elevada a
 6 escritura pública y en la cual se ratifican ampliamente los
 7 comparecientes.- Me presentan sus respectivas cédulas de
 8 ciudadanía y certificados de última votación.- Se adjuntan
 9 los documentos habilitantes respectivos.- Para la
 10 celebración de la presente escritura pública se observaron
 11 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Se
 12 incorpora la presente escritura al protocolo de esta notaria.-
 13 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
 14 leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose
 15 en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el
 16 Notario Suplente que da FE.- Firman) *Illegible* (Jorge Luis
 17 *Illegible* (Paúlina
 18 *Illegible* (Paúlina
 19 doctora Martha Pizarro V. Notaria Primera Suplente
 20 Encargada de la Notaria Primera del cantón Loja.

21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 22 PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo el mismo día
 23 y lugar de su celebración.-



Illegible Signature
 Dra. Martha Pizarro V.
 NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
 CANTON LOJA

24
 25
 26

RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva que reposa en esta Notaria, la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"AMAZONTRAVEL AGENCIA DE VIAJES y OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL CIA. LTDA."**, por parte del señor: **JORGE LUIS CARRION MOROCHO**, soltero, en favor de la señorita **PAULINA MARIANELA BALCAZAR QUEVEDO**, de conformidad con la Escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Loja, el día 29 de septiembre del año dos mil once.- **Loja 04 de octubre del año 2011.**



[Handwritten Signature]
Dña. **Mónica Pizarro V.**
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía **AMAZON TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL CIA.LTDA.**, celebrada entre el señor **Jorge Luis Carrión Morocho** y la Srta. **Paulina Marianela Balcázar Quevedo** ante el Notario Primero del Cantón Loja, de fecha 29 de septiembre del 2011, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía **AMAZON TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL CIA.LTDA.**

Loja, 10 de octubre del 2011.

[Handwritten Signature]
Dr. Rybén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja